

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

El Pleno del Ayuntamiento de Binéfar, con asistencia de once de sus trece miembros, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Aprobar provisionalmente la modificación de las siguientes ordenanzas reguladoras de impuestos y tasas para su aplicación en el ejercicio de 2019:

1.- Ordenanza Fiscal número 1, reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

2.- Ordenanza Fiscal número 3, reguladora del impuesto sobre actividades económicas.

3.- Ordenanza Fiscal número 7, reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

4.- Ordenanza Fiscal número 10, reguladora de la tasa por licencia de autotaxi y demás vehículos de alquiler.

5.- Ordenanza Fiscal número 31, reguladora de la tasa por prestación de enseñanzas en Escuelas Deportivas.

6.- Ordenanza Fiscal número 35, reguladora de la tasa por uso de instalaciones deportivas.

7.- Ordenanza Fiscal número 37, reguladora de la tasa por estacionamiento de vehículos en la vía pública.

8.- Ordenanza Fiscal número 38, reguladora de la tasa por la actividad de Ludoteca.

9.- Ordenanza Fiscal número 48, reguladora de la tasa por el uso de instalaciones municipales.

El acuerdo provisional se expondrá al público en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, entendiéndose elevado a definitivo dicho acuerdo en el caso de que no se presenten reclamaciones.

En Binéfar, a 14 de noviembre de 2018.

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

